

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

12 8 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0201100

Previo a tener por notificada a la ejecutada, la parte actora deberá aportar copia cotejada del escrito de la demanda, remitida con el aviso. (Artículo 292 C.G.P.)

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

12 9 SET. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria